

IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION ELECTRÓNICA EN LA GERENCIA DE URBANISMO

La implantación y desarrollo de la administración electrónica constituye uno de los objetivos prioritarios de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Zaragoza, a la par que el propio Sistema de Gestión de la Calidad recoge diversas medidas de innovación tecnológica para la mejora en la gestión de los procesos propios.

Analizando el tiempo transcurrido se puede distinguir una serie de etapas en el desarrollo sucesivo de los diversos procedimientos electronicos completos:

a) La primera 2012 – 2013 que comprendió:

- Obras Menores sujetas a Comunicación Previa (T 014)
- Obras Menores sujetas a Declaración Responsable (T014)
- Vallas y Andamios y Elementos Auxiliares sujetas a Declaración Responsable (T015)
- Comunicación de Aperturas de Actividades no Calificadas (T546)
- Inspección Técnica de la Edificación (T 251)

Con el fin de compensar los esfuerzos y aportaciones, en la agilización de trámites y reducción de cargas administrativas y costes económicos se han introducido medidas motivadores en la Ordenanza Fiscal 13, en los ejercicios 2013 y 2014 (art. 7, Norma 7ª, deducción en la cuota) para impulsar el uso de estas tecnologías, que se suman a las medidas de colaboración a través de los informes de idoneidad y calidad documental emitidos en base a los Convenios firmados en desarrollo de la Ordenanza de Medios de Intervención en la Actividad Urbanística, que han conseguido mejoras evidentes en la presentación de la documentación técnica y en suma en los procesos urbanísticos.

b) La segunda en 2014, con la experiencia adquirida en la anterior, conscientes de los problemas técnicos, valorando profundamente el esfuerzo llevado a cabo por los Servicios y personal gestores de estos procesos, se ha seguido ejecutándose el Programa de Implantación, incorporando nuevos procesos electrónicos.

Así, el 18 de junio se puso en funcionamiento el proceso de licencia urbanística y apertura (T 414), siguiendo trabajando en los procesos de la Inspección Técnica de la Actividad ITA (T032), Cambio de titularidad en aperturas de actividades (T546), Señalamiento de Alineaciones (T141), Inicio de actividad, Puesta en Funcionamiento, autorizaciones de tomas de gas, etc.

c) La tercera en 2015, que pone en marcha a partir del 2 de febrero el proceso de Señalamiento de Alineaciones (T141), con previsiones de finalizar este mismo mes el de Cambio de Titularidad (T546).

Por otro lado se inician los trabajos respecto al licencias/declaraciones responsables urbanísticas, obras en viviendas y zonas comunes, etc.

Como previsiones para 2015 figuran: Devoluciones de avales, Licencias urbanísticas y de actividad, Inicio de actividad, Puesta en Funcionamiento, Autorizaciones de tomas de gas, etc., Licencia de parcelación, entre otros, de modo que se consiga alcanzar un porcentaje cercano al 90% de las solicitudes urbanísticas.

Desde el primer momento, dichos procedimientos se han ido aprobando y formalizando mediante Resoluciones del Director General de Ciencia y Tecnología (18 de febrero, 2 de abril de 2013 y 2 de febrero de 2015) y de este Gerente de Urbanismo (27 de febrero de 2013 y 14 de junio de 2014).

Como muestran los indicadores de los procesos electrónicos, de forma clara aumenta el número de los que se inician de forma telemática, desde los despachos y oficinas de los titulares y profesionales, y de los que se convierten en electrónicos tras iniciarse de forma presencial en el Servicio de Información y Atención al Ciudadano, si bien el objetivo a corto plazo debe ser lograr el inicio con la mayor parte de la documentación en soporte digital, que redundará en una mejora de los costes.

Por todo ello, considerándose este proyecto como prioritario y fundamental en la Gerencia de Urbanismo, deberá seguir siendo asumido como tal e impulsándose por las Direcciones y Jefaturas de Servicios de la Gerencia de Urbanismo las actuaciones necesarias para conseguir la implantación y ejecución del Programa de referencia, logrando hacerlo en el menor tiempo posible y con la mayor eficacia y eficiencia, tanto en los trabajos previos de designación de personas intervinientes, perfiles, elaboración de flujogramas, redefinición de puestos de trabajo si es necesario, formación, dedicación de recursos, periodos de pruebas, como en la puesta en funcionamiento, seguimiento, mantenimiento y evaluación.

Con todo ello, se conseguirá igualmente la reducción de plazos de respuesta, objetivo prioritario en la gestión de la Gerencia de urbanismo.

Con la seguridad de que todos somos conscientes de la trascendencia de lograr alcanzar este reto, apoyándonos en las mejoras continuas que se han puesto en marcha en diferentes ámbitos, reiterando el reconocimiento manifestado en ocasiones anteriores y que pido se traslade de nuevo a todos el personal participante, solicito continuar el esfuerzo para seguir esta línea de actuación en los próximos meses de acuerdo al calendario fijado, de modo que se incorporen en este año 2015 los procesos incluidos en el Programa.

I.C. de Zaragoza, a 3 de febrero de 2015
EL COORDINADOR GENERAL DEL AREA
Y GERENTE DE URBANISMO



Fdo. Carmelo Bosque Palacín